

## **QUINTO INFORME DE LABORES 2000 – 2006**

### **7.5 Política de asilo y refugio**

La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), determina la Condición de Refugiado a través de la operación del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados. Este comité es el encargado de recibir las solicitudes de refugio, analizar, investigar y proponer en cada caso la procedencia o no de reconocer la condición de refugiado; coordina las sesiones del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados; gestiona ante el Instituto Nacional de Migración la regularización migratoria de los refugiados reconocidos y ex refugiados guatemaltecos asentados en territorio nacional; tramita ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el otorgamiento de las cartas de naturalización a refugiados; coordina con la Secretaría de la Reforma Agraria y los gobiernos estatales de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, la entrega de los títulos de terrenos nacionales, así como contratos privados en el caso de tierras estatales, que dan seguridad de la tenencia de la tierra a los nuevos mexicanos.

De la misma forma, la COMAR otorga protección y asistencia a los refugiados, a través de la concertación con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil.

#### **7.5.1 Objetivos**

- Instrumentar los procedimientos para calificar las solicitudes individuales de refugio presentadas al Gobierno mexicano.
- Atender a la población refugiada asentada en territorio nacional, a través de políticas y programas que apoyen su integración social y económica.
- Optimizar los servicios en materia de refugio, mediante la promoción de políticas y estrategias que permitan una mejor atención a la población refugiada.
- Lograr la integración definitiva de los ex refugiados guatemaltecos, mediante la promoción de programas y proyectos, que ayuden a su integración social y económica.
- Promover una legislación actualizada que permita precisar conceptos en materia de refugio.

#### **7.5.2 Acciones y resultados**

##### **Elegibilidad sobre refugiados**

- Se atendieron 535 solicitantes de refugio, de los cuales a 79 se les reconoció la condición de refugiado, 87 solicitantes fueron rechazados y 72 casos fueron cerrados por desistimiento.

##### **Estabilización migratoria**

- En colaboración con la Coordinación de Regulación Migratoria del TNM, la COMAR planteó como posibilidad a los ex refugiados guatemaltecos en Chiapas, que no optaron por la naturalización como mexicanos, la opción de adquirir la calidad migratoria de inmigrados, con el objetivo de que cuenten con derechos de residencia definitiva en el país. En este sentido se entregaron 51 credenciales de inmigrados y se concluyeron favorablemente 149 trámites que serán entregados por el INM en los próximos meses.

##### **Programa de Naturalización**

- Por gestión de la COMAR, la SRE expidió 1 411 cartas de naturalización a ex refugiados guatemaltecos en diciembre de 2004 y seis en marzo del 2005, entregando

un total de 1 417 cartas en el período de septiembre 2004 a agosto 2005 (21 en Campeche, 1 391 en Chiapas y 5 en Quintana Roo). El programa de naturalización se ha cerrado formalmente y durante 2005 únicamente se dará seguimiento a trámites rezagados.

- El total de cartas de naturalización entregadas a través del programa, iniciado en 1996, es de 10 098, con una aportación del Gobierno Federal de 15 089 830 de pesos, con recursos asignados a partir del año 2001, al darse por concluido el apoyo financiero que el ACNUR destinaba a este programa.

### **Programa de Adjudicación de Tierras para Ex refugiados Guatemaltecos**

- Se concretó, en agosto del 2004, la entrega de 3 347 títulos de propiedad de terrenos adquiridos con fondos del Fideicomiso—Tierras, constituido por la COMAR y el ACNUR en 1987 en ceremonia presidida por el Secretario de Gobernación y el Gobernador de Campeche. Con la entrega de estas tierras se beneficiaron 894 familias.
- En Campeche, se ha trabajado en la regularización de terrenos propiedad del gobierno del estado, concluyendo los trámites de 1 091 contratos de donación. Quedan pendientes 160 contratos de lotes comerciales, templos, sociedades productivas y áreas comunes y de servicio. El total de la superficie propiedad del gobierno del estado será dividida en 1 251 contratos, beneficiando a 583 familias de ex refugiados guatemaltecos.
- Se continúa con el compromiso del gobierno del estado de Quintana Roo de exentar del costo del procedimiento a los beneficiarios del proceso de titulación de las tierras originarias del Fideicomiso COMAR-ACNUR. El trámite concluirá con la donación de 537 contratos, beneficiando a 236 familias de nuevos mexicanos. Respecto a las tierras estatales, hay 763 contratos de donación listos para su entrega a la población beneficiada.

### **Refugio Individual**

- Se han recibido en la COMAR un total de 191 refugiados para obtener asistencia de tipo social. En el rubro de salud, se canalizaron 55 casos para asistencia médica al Hospital General. En materia de educación, se gestionaron siete revalidaciones de bachillerato, 11 de secundaria y 19 de primaria; se logró el acceso de 12 menores a distintos grados de educación primaria, tres a secundaria y seis a centros de atención infantil del DIF, así como la inscripción de un refugiado a bachillerato. Se gestionó con la SEP la expedición de tres documentos de reconocimiento oficial del idioma francés por los Centros de Estudio para el Trabajo Técnico Industrial. Adicionalmente, se canalizó a organizaciones de la sociedad civil, 55 casos para evaluación de apoyos temporales de tipo social.
- Se gestionó la regularización migratoria de 124 refugiados o dependientes, quienes recibieron documento migratorio FM3, correspondientes a los Comités de Elegibilidad del 20 de julio, 19 de septiembre y 12 de noviembre del 2004, así como 31 de enero, 28 de febrero y 19 de mayo del 2005.
- Se apoyaron trámites de refrendo o prórrogas del documento migratorio de 112 refugiados.
- En cumplimiento con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, se apoyó el trámite ante la SRE, para la expedición de 11 documentos de identidad y viaje.
- Se apoyaron siete reunificaciones familiares, ingresando a territorio nacional 31 dependientes de refugiados de nacionalidad bengalí, colombiana y congoleña.

### **Asuntos Internacionales**

- Durante la Primer Reunión del Capítulo de las Américas de la Asociación Internacional de Jueces en Materia de Refugio, desarrollada en San José, Costa Rica, la Presidencia

de dicha Asociación propuso a la Coordinadora General de la COMAR que México sea el país sede para la siguiente Conferencia Mundial, que integraría a jueces, tomadores de decisión y adjudicadores en materia de derecho internacional de los refugiados de más de 20 países.

- Se colaboró y asesoró a la SRE en relación con la participación de la Delegación de México en la 55 sesión del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) del 4 al 8 de octubre de 2004.
- Se brindó asesoría técnica y colaboración en la elaboración y adopción de la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, en el marco del 20° Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados celebrada del 24 al 25 de noviembre 2004.

### **Capacitación del personal**

- La COMAR participó conjuntamente con el ACNUR en la capacitación brindada a funcionarios del Instituto Nacional de Migración sobre derechos humanos de los migrantes y de los refugiados.
- Se organizó un taller que impartió el ACNUR sobre el análisis de las solicitudes de refugio dirigido a los miembros del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad, el cual se llevó a cabo el 24 de septiembre en la Ciudad de México.
- Funcionarios de Protección de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados asistieron al II Curso Regional de Derecho Internacional sobre Refugiados en América Latina llevado a cabo del 17 al 22 de octubre en Ciudad de Guatemala, Guatemala, con lo cual se eleva la capacidad y conocimientos de los funcionarios de la COMAR para el desempeño de sus funciones en la determinación de la condición de refugiado.

### **7.5.3 Metas**

- Mejorar los mecanismos de atención a los solicitantes de refugio, así como a los refugiados reconocidos, por medio de la mejora en las técnicas de entrevista, investigación de los casos y resolución de los mismos.
- Atender de manera oportuna la totalidad de las solicitudes de refugio que se presenten al Gobierno de México.
- Difundir la labor de la COMAR, así como los servicios que presta.
- Instrumentar esquemas de operación interinstitucional para optimizar la asistencia a refugiados.
- Mejorar la operación del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados que investiga y analiza las solicitudes de refugio.
- Continuar con el Programa Nacional e Internacional de Capacitación Continua para el personal de la COMAR y el que la Comisión imparte hacia otras instituciones.
- Cumplir plenamente con los compromisos internacionales adquiridos por México en el marco del Derecho de los Refugiados por medio de la aplicación de las normas mínimas de tratamiento bajo los estándares internacionales.
- Analizar el levantamiento de las reservas a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Promover la reforma legislativa en materia de refugiados.
- Brindar asesoría técnica sobre el proyecto de Iniciativa de Ley sobre Refugiados y Apátridas.
- Implementar el Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina.